

Más allá de la acreditación

La ley 30 de 1992 y sus múltiples decretos reglamentarios establecen la normatividad mediante la cual una Institución de educación superior (IES), puede crear un nuevo programa, bajo los parámetros de lo que se denomina, registro calificado, que no es más que la certificación que el Ministerio de Educación le otorga a la institución para avalar el funcionamiento de un determinado programa y a través del cual valida el cumplimiento de los estándares mínimos de calidad, que se encuentran establecidos en la misma ley y da fe, a la sociedad, que dicho programa cumple con los estándares básicos requeridos y por lo tanto puede ofrecerlo fundamentado en condiciones mínimas de calidad.

Así mismo la propia ley faculta, tanto a los programas en particular como a las instituciones en general, para que de una manera libre y voluntaria, y esto en un elemento esencial de la norma, certifique ante el mismo Ministerio, procesos de calidad superiores a los exigidos en los estándares mínimos, de acuerdo con los objetivos, esfuerzo y dedicación que el programa define, para ofrecer procesos de alta calidad, cuando considera que supera con creces los estándares mínimos y procura brindar a la comunidad un producto superior, el cual debe ser demostrado mediante un proceso juicioso de autoevaluación y el sometimiento, a través de pares de alto nivel de formación académica, a la evaluación de todos sus procesos, debidamente soportados con evidencia.

Sin embargo, es muy importante entender que la acreditación de alta calidad, no es un fin en sí misma, sino por el contrario es el elemento por medio del cual un programa o una institución, que quiere y cree hacer las cosas a un nivel superior a los estándares tradicionales, reconoce sus fortalezas, con el objetivo de mantenerlas o incluso incrementarlas e identifica sus debilidades para procurar superar sus propios obstáculos y hacer de su proyecto un evento cada vez mejor, con procesos superiores y no se conforma solamente con el cumplimiento de estándares mínimos de calidad. La (re) acreditación se convierte entonces en el medio para procurar una mejor calidad en los procesos de educación, en forma gradual y permanente y por lo tanto, cada proceso de reacreditación no es más que el punto de partida para superar con creces los propios estándares de calidad logrados en un momento determinado.

La principal fortaleza del proceso de acreditación, en su temporalidad, es decir, es otorgada por un tiempo determinado, de acuerdo con el grado de cumplimiento de los estándares establecidos por parte del ente regulador (Consejo Nacional de Acreditación, CNA) y donde se determinan las tareas, objetivos y procesos que deben superarse, para aspirar, una vez se venza el plazo, a la renovación de la misma, donde se hace necesario mostrar que se han superado las observaciones y/o recomendaciones que han sido sugeridas por el Ministerio en el proceso anterior y adicionalmente se han implementado procesos de mejora, producto de la dinámica propia de la institución y del propio programa como consecuencia de la permanente autoevaluación, que como proceso ya normal y parte integral de la dinámica institucional, ha establecido este proceso de acreditación.

Otro aspecto que hace tan valioso el proceso de acreditación, es el hecho que en él participen todos los estamentos y las fuerzas vivas de la Universidad. Este no es un proceso que se lleva a cabo a partir de fríos informes administrativos, sino que se construye con la participación activa y dinámica de docentes,

estudiantes, egresados, directivos y hasta los empleadores, quienes en última instancia son quienes certifican la calidad de nuestros egresados ya desempeñándose laboralmente en diferentes escenarios. Pero, ¿Porque es importante trabajar en procura de la acreditación de un programa de educación superior? Un programa acreditado le brinda a la sociedad la tranquilidad y el compromiso, que la institución ofrece un producto educativo de alta calidad, que garantiza que la educación y la formación de recurso profesional, con altas calidades humanas, científicas y éticas que brinda, está enfocado en formar ciudadanos de bien, constructores de paz y equidad, para una sociedad que pretende ser cada vez más justa y que el verdadero interés del aparato educativo, es humano y social y que no ve la educación como un negocio más, bastante lucrativo en muchos casos y en el cual todos sus esfuerzos son destinados a la implementación de nuevos y mejores procesos educativos y no a incrementar el pecunio económico de unos pocos, a expensas de una sociedad que confía, de buena fe, en muchas de esas Instituciones.

El proceso de acreditación no es un proceso fácil, por el contrario, es bastante dispendioso y requiere de convicción, tiempo, recurso humano y económico para realizarlo. Sólo quien está convencido de su calidad y sabe que cumple en gran medida con los estándares exigidos para lograrlo, se atreve a realizarlo. No en vano, algo así como el 10 % de las instituciones de educación superior en Colombia han logrado acreditarse institucionalmente y de los programas de odontología existentes, alrededor de un 30%. Esto ya de por sí da una idea de la dificultad del proceso o de la poca credibilidad en sí mismos que pueden vislumbrar muchos de ellos.

La Universidad CES, convencido de lo que hace y lo que tiene, desde el momento mismo de la entrada en vigencia de la ley 30, inició su proceso de autoevaluación con miras a lograr la acreditación de sus programas y fue así como en el año 1997, el programa de medicina obtuvo su acreditación, siendo en primer programa de cualquier área en ser acreditado en el país y un año después, en 1998, el programa de odontología, en ser el primer programa de esta área en acreditarse. Posteriormente, año 2014, después de un arduo trabajo, que involucró a todos los estamentos de la misma, se obtuvo la acreditación institucional, hecho que nos obliga a mantener un criterio de autoevaluación permanente con miras a mejorar continuamente nuestros estándares, ya no solo a nivel de programas individualmente, sino como institución en general.

La facultad de odontología, se prepara en este año 2015, a cerrar un ciclo de mejoramiento continuo, que inició en el año 2009, fecha de la última reacreditación, y que marcó la pauta para haber realizado toda una serie de mejoras continuas en su quehacer docente, formativo y de procesos, que estamos seguros ha llegado a buen fin y que marcará el inicio nuevos retos, procurando cada vez ser mejores y ofrecer a nuestra comunidad académica, a todos aquellos que nos han confiado su formación en esta noble y hermosa profesión, un mejor proyecto educativo, acorde a las exigencias científicas y técnicas del momento y por encima de ello a la formación de un ser humano íntegro, capaz de contribuir al engrandecimiento de la profesión y al bienestar de la comunidad, razón de ser de la misma.

Julián Emilo Vélez Rios
Decano. Facultad de Odontología
Universidad CES